

CRITERIOS EVALUACIÓN CONTRATOS MIGUEL SERVET TIPO II. CONVOCATORIA 2019

A. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DEL CANDIDATO: 0-70	
ESTRUCTURA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y POSICIÓN DEL CANDIDATO EN EL MISMO	0-10
PUBLICACIONES	0-30
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS	0-10
TRANSFERIBILIDAD (GUÍAS, PATENTES...)	0-10
TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS	0-5
COLABORACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	0-5
B. VALORACIÓN DEL INTERÉS DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: 0-30	
CALIDAD Y VIABILIDAD	0-15
TRANSFERIBILIDAD A LA PRÁCTICA CLÍNICA	0-10
IMPACTO DE LA ACTUACIÓN EN LA CAPACIDAD DE I+D+I DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA O EN EL SNS	0-5

PUBLICACIONES

Contabilizan:

Publicaciones durante la duración del programa (deberán incluir PMID o DOI en su defecto)

Sólo publicaciones indexadas en JCR 2017

Artículos originales y revisiones (sistemáticas, meta-análisis, guías de práctica clínica...)

Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.

Artículos originales y revisiones (sistemáticas, meta-análisis, guías de práctica clínica...)

Para la valoración de aquellas publicaciones que no tengan la consideración de artículo original en las revistas, se deberá remitir el texto completo junto con la solicitud.

No contabilizan:

No case report, cartas al Director o Editor (a excepción de short communication o carta científica, que podrán ser tenidos en cuenta en función de su contenido científico siempre que se remita el texto completo junto con la solicitud)

No capítulos de libros, suplementos, remitidas o en revisión

No firma grupo/consorcio